

## Las compañías adheridas al Código de Buenas Prácticas de Farmaindustria publican, por cuarto año, las colaboraciones con los agentes del sector

La industria farmacéutica mantiene su colaboración con el sistema sanitario a través de la I+D y el apoyo a la formación continuada

**Madrid, 27 de junio de 2019.-** En 2018, la industria farmacéutica asentada en España contribuyó con 118 millones de euros en ayudas a profesionales sanitarios para que pudieran acudir a reuniones y congresos científicos-profesionales, mientras que las organizaciones sanitarias responsables de este tipo de encuentros contaron con un apoyo de 98,5 millones de euros. Adicionalmente, invirtió 259 millones de euros en contratos con organizaciones y profesionales sanitarios para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito biomédico. Es el cuarto año consecutivo en el que las compañías farmacéuticas publican estas colaboraciones en investigación y en formación médica, que constituyen uno de los pilares esenciales de la I+D y la calidad de la prestación sanitaria en España.

A los citados ámbitos de investigación y de formación se suman otros dos conceptos: la prestación de servicios profesionales, por un valor global de 84 millones de euros, y las donaciones, que sólo pueden ir destinadas a organizaciones sanitarias y que ascendieron a 37,5 millones. La publicación de estos datos es consecuencia de la iniciativa de transparencia de la industria farmacéutica en Europa, incorporada en 2014 al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica en España, y que se materializó con la primera publicación en junio de 2016. En estos últimos días de junio, las compañías han publicado en sus webs los datos correspondientes a 2018.

La relación entre la industria farmacéutica y las organizaciones y profesionales sanitarios es clave para la investigación de medicamentos y su uso adecuado. Esta colaboración contribuye además a la actualización de conocimientos sobre fármacos por parte de los profesionales; permite a la industria incorporar la experiencia clínica de los sanitarios a los procesos de I+D, y asegura al sistema sanitario que sus profesionales están a la vanguardia del conocimiento y la investigación biomédica internacional. Todo ello se traduce en mayores garantías de calidad para los pacientes y la sociedad en general, en cuanto receptores directos de la prestación sanitaria.

### Datos individualizados

Desde 2002, la industria farmacéutica en España dispone de un [Código de Buenas Prácticas](#) que regula las relaciones entre compañías y organizaciones y profesionales sanitarios para introducir rigor, objetividad e independencia, lo que evita la competencia desleal entre las empresas. Este Código se actualiza periódicamente con mejoras derivadas de la experiencia en su aplicación y de las demandas sociales. La publicación de las colaboraciones con organizaciones y profesionales sanitarios, fruto de la modificación del Código llevada a cabo en 2014, obedece a ese espíritu, que pretende prevenir conflictos de intereses y generar confianza en la sociedad sobre la importancia de estas relaciones. De hecho, desde que en 2016 se hizo la primera publicación, instituciones públicas, como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y el Consejo General de la Abogacía Española, y privadas, como Transparencia Internacional España, han reconocido el valor de la iniciativa.

La publicación de las colaboraciones entre industria farmacéutica y organizaciones y profesionales sanitarios es un paso más en el compromiso de la industria farmacéutica con la transparencia, asumido desde la implantación en 2002 del Sistema de Autorregulación moderno. Desde ese momento, la apuesta por la transparencia ha sido constante, y destacan, entre otras medidas, la

publicación de las resoluciones y mediaciones derivadas de casos que precisaban ser sancionados o corregidos, la publicación de las colaboraciones con las [organizaciones de pacientes](#) y, desde 2016, la publicación de las colaboraciones con organizaciones y profesionales sanitarios.

En la publicación de las colaboraciones con organizaciones y profesionales sanitarios convivieron en los dos primeros años (2016 y 2017) datos agregados e individualizados. A partir de 2018, España se convirtió en el primer país europeo con modelo de autorregulación en publicar el total de los datos de manera individualizada.

### **Apuesta por la investigación**

Las transferencias económicas en el capítulo de investigación responden al progresivo cambio en el modelo de I+D, cada vez más abierto y colaborativo. En el caso de España –en el que el sector farmacéutico es [líder en I+D industrial](#), con 1.147 millones de euros de inversión anual (datos de 2017) y representa más del 20% del total en este ámbito en el conjunto de sectores–, casi la mitad de la inversión (el 47,2%) se destina a contratos de investigación extramuros, fundamentalmente con entidades de carácter público (centros de investigación, hospitales y universidades, entre otros), lo que convierte a la industria farmacéutica en el principal impulsor de la investigación pública.

Los 259 millones de euros en contratos de I+D con profesionales y centros ahora publicados suponen aproximadamente la mitad del montante total de esta cooperación externa y hacen referencia a colaboraciones para el diseño o ejecución de estudios preclínicos, ensayos clínicos y estudios de postautorización. El resto de inversiones extramuros incluyen conceptos como los contratos de investigación preclínica en los que no intervienen profesionales sanitarios o el suministro de medicación gratuita para los ensayos clínicos y su monitorización.

Los datos relativos a las colaboraciones en I+D se publican por cada laboratorio sin distinguir entre organizaciones y profesionales sanitarios. Es el único concepto que se publica en agregado, dado que le podrían afectar aspectos ligados a competencia. En todo caso, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) publica en su web el Registro Español de Ensayos Clínicos (REEC), con información de cada ensayo en marcha y sus promotores.

Este esfuerzo de la industria farmacéutica, que [promueve 8 de cada 10 ensayos clínicos en España](#), ha sido una de las claves que ha permitido situar al país, en los últimos años, entre los Estados europeos con mejores condiciones de toda Europa para acoger investigación clínica, sobre todo en sus primeras fases, cada vez más complejas y costosas.

### **Por una formación continuada de calidad**

Por otro lado, los 118 millones con los que la industria farmacéutica apoya la formación científica y clínica de los profesionales contribuyen a que los sanitarios españoles mantengan el más alto nivel en conocimiento, especialmente importante en el campo de la salud, por el rápido avance en la investigación biomédica y los nuevos tratamientos. Las actividades científicas y los congresos y reuniones científico-profesionales son el instrumento clave para ello y la industria farmacéutica está comprometida con que estos sean posibles.

La inmensa mayoría de las colaboraciones de la industria farmacéutica en España con profesionales sanitarios se realiza con médicos. El país cuenta con 260.588 médicos en ejercicio, según datos del Instituto Nacional de Estadística referidos a 2018, y un gran número de ellos se benefician de estas actividades científicas apoyadas por la industria. Cabe recordar que sólo la inscripción media a un congreso científico de ámbito nacional es de 600-700 euros, cantidad que puede verse

incrementada de forma importante, llegando incluso a rondar los 1.000 euros, si la reunión es de carácter internacional.

Asimismo, en 2018 el sector apoyó a organizaciones sanitarias para la celebración de estas actividades con 98,5 millones de euros, lo que refleja el compromiso de la industria farmacéutica con las organizaciones y sociedades científicas, agentes esenciales para el modelo de I+D de medicamentos y la orientación en materia de formación, y para garantizar la independencia de estas actividades. Su trabajo contribuye a que los médicos ostenten un nivel de excelencia que ha sido reconocido tanto a nivel nacional como internacional y a que desempeñen una actividad asistencial que es altamente valorada por los ciudadanos. Además, los congresos científicos son esenciales para que los facultativos puedan mantener actualizados sus conocimientos sobre su especialidad, y por ello cada año miles de especialistas acuden a estas citas en España y en el ámbito internacional.

Además de hacer posible la actualización de conocimientos de los especialistas, que supone innegables beneficios para sus pacientes, la intervención de facultativos españoles en congresos resulta esencial para propiciar la participación de los hospitales y centros de investigación españoles en ensayos clínicos internacionales, lo que a su vez supone importantes inversiones y ahorros de costes para los centros españoles y facilita a muchos pacientes un acceso temprano a nuevos tratamientos.

### La experiencia clínica, clave para la I+D

Por otro lado, los pagos a profesionales y organizaciones por prestación de servicios sumaron 84 millones de euros en 2018, una cantidad que se corresponde con las contraprestaciones por labores de asesoramiento, consultoría y ponencias en congresos. Estas remuneraciones, cuyas características y requisitos están delimitados en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, incluyen también los gastos necesarios para la prestación del servicio. Estas colaboraciones permiten a la industria farmacéutica conocer el comportamiento de los nuevos fármacos en la práctica clínica, algo que sólo pueden proporcionar los profesionales sanitarios. Gracias a ello las compañías pueden mejorar la seguridad y eficacia de los tratamientos o detectar nuevas necesidades, lo que resulta muy beneficioso para el abordaje de las enfermedades, para la eficiencia del sistema y, en especial, para aportar nuevas soluciones al paciente.

Por último, las compañías farmacéuticas hicieron donaciones y dieron subvenciones a organizaciones sanitarias que prestan servicios de asistencia sanitaria social o humanitaria por valor de 37,5 millones de euros. Estas aportaciones, que responden a peticiones de las propias organizaciones, son siempre desinteresadas, ya que, en virtud del Código de Buenas Prácticas, no pueden constituir un incentivo para “la recomendación, prescripción, compra, suministro, venta o administración de medicamentos”. Estas ayudas pueden ser desde aportaciones dinerarias para proyectos de investigación hasta donaciones de medicamentos a instituciones humanitarias.

#### MÁS INFORMACIÓN:

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DE FARMAINDUSTRIA

Email: [fjfernandez@farmaindustria.es](mailto:fjfernandez@farmaindustria.es); [agonzalez@farmaindustria.es](mailto:agonzalez@farmaindustria.es); [dgil@farmaindustria.es](mailto:dgil@farmaindustria.es)

Teléfono: 91 515 93 50

Web: [www.farmaindustria.es](http://www.farmaindustria.es)

Redes sociales:  @Farmaindustria  Facebook  YouTube  LinkedIn